ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA PARA APOYAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN, MITIGACIÓN Y RECUPERACIÓN EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS COVID 19

PERSPECTIVA LEGAL:

Titulo de Auxiliar de Enfermería

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar mínima de: Seis (06) meses

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, celebró en la vigencia 2021 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión , cuyo objeto fue **Prestacion de servicios tecnicos de auxiliar de enfermeria para apoyar las acciones de prevencion, contencion, mitigacion y**

recuperacion en el marco de la calamidad publica con ocasión de la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus COVID-19, los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de 11 meses y 10 días y por un valor total de Veintidos Millones Doscientos cincuenta y tres mil Doscientos veintisiete Pesos M/Cte. ($22.253.227,00)**.**

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 9 de enero de 2022.



ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria De Despacho
02459589154246-1811976-004216352



ANGELA MARIA RUBIO MEJIA

Versión:

Fecha de Vigencia:

Directora Operativa De Salud Publica
02459589153732-1811976-004216346

Elaboró: Redactor: Maria Isabel Zapata Cardona / CONTRATISTA

/